

Consultas Realizadas

Licitación 392024 - Adquisición de Medicamentos

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2021
<p>Solicitamos a la convocante modificar la forma de adjudicación a "POR ITEM", a fin de ceñirse a lo exigido en la Resolución DNCP N° 1061/2014 "Por la cual se establece como política general, la obligatoriedad de licitar productos de posible producción nacional, bajo el sistema de adjudicación 'POR ITEM'". Teniendo en cuenta que esto permitiría a su vez mejores ofertas a la convocante para este llamado, y también una mayor cantidad de participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
<p>La Gobernación de Concepción se ha basado en sugerencias de profesionales médicos para elaborar la asignación de los Medicamentos e Insumos por LOTES, teniendo en cuenta el historial de adjudicaciones con licitaciones anteriores, en las cuales pudimos notar que varios productos no son atractivos para los oferentes por la cantidad y el monto de adjudicación que representan, por lo cual esto genera un resultado negativo en el Análisis de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo ítem, terminado los procesos con muchos productos Declarados Desiertos, que perjudican a la Gobernación, en su afán de querer resguardar la salud del paciente. Por lo citado anteriormente, La Gobernación de Concepción mantendrá el sistema de adjudicación por Lotes sin perjuicio de la igualdad de competencia. La gobernación no desconoce la vigencia de la resolución N°1061/2014, es así que el mismo cuerpo legal dispone en su artículo 2, disponer que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes obras o servicios de posible producción nacional sea la regla y excepcionalmente cuando por circunstancias debidamente justificadas por la convocante adjudicarlos como un ítem correspondiente del lote o total solicitado, adoptando un sistema de adjudicación diferente. Se ruega ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Lote 1 -Item #1 Acido Acetil

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
<p>Solicitamos a la convocante edite la característica del bien requerido ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG "MICROGRANULADO" por ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG "MICROENCAPSULADO" ya que no existe en el mercado nacional la presentación solicitada por el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>En base a la Consulta ver Adenda 1</p>		

Consulta 3 - Lote 1 consulta Item#4 AMOXI-SULBACTAM

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
<p>La convocante pide CAJA X 15 COMP COMO MINIMO,siendo esto imposible de cumplir,ya que todas las cajas de este tipo de productos traen dos blisters con cantidades iguales de comprimidos, por eso sugerimos se cambie a CAJA X 14 COMP COMO MINIMO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
<p>En base a la Consulta ver Adenda 1</p>		

Consulta 4 - CONSULTA ITEM 5 LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
----------	-------------------	------------

Pedimos a la convocante modifique la concentracion del item solicitado CARBONATO DE CALCIO 1370 MG X CARBONATO DE CALCIO 1250 mg porque la formula requerida por el PBC no es equivalente a los 500 mg de calcio elemental

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

En base a la Consulta ver Adenda 1

Consulta 5 - METRONIDAZOL ITEM 18 y 34 LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2021
----------	-------------------	------------

hemos constatado que los items 18 y 34 del lote 1 son exactamente el mismo principio activo y forma farmacéutica, sugerimos que la convocante modifique el item 34 y lo sustituya por metronidazol 500 mg/100ml frasco infusor, solución inyectable, a modo de ampliar y completar así las distintas vías de administración de los antibióticos requeridos

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

En relación a la repetición del bien, se mantiene lo establecido en el PBC, ya que en la presentación del medicamento en comprimido es la forma más requerida por las personas recurrentes ante la Secretaría de Salud

Consulta 6 - PBC: Sistema de Adjudicación lotes 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de adjudicación previsto a "Por Item". De ese modo se adecuaría a los principios generales del Art 4 de la Ley 2051. Incentiva la participación de más laboratorios fabricantes reduciendo, de ese modo, el precio. El sistema "Por Lote" induce a participar en el llamado SÓLO empresas distribuidoras, lo que atenta claramente contra principios del Art. 4.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

La Gobernación de Concepción se ha basado en sugerencias de profesionales médicos para elaborar la asignación de los Medicamentos e Insumos por LOTES, teniendo en cuenta el historial de adjudicaciones con licitaciones anteriores, en las cuales pudimos notar que varios productos no son atractivos para los oferentes por la cantidad y el monto de adjudicación que representan, por lo cual esto genera un resultado negativo en el Análisis de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo ítem, terminado los procesos con muchos productos Declarados Desiertos, que perjudican a la Gobernación, en su afán de querer resguardar la salud del paciente. Por lo citado anteriormente, La Gobernación de Concepción mantendrá el sistema de adjudicación por Lotes sin perjuicio de la igualdad de competencia. La gobernación no desconoce la vigencia de la resolución N°1061/2014, es así que el mismo cuerpo legal dispone en su artículo 2, disponer que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes obras o servicios de posible producción nacional sea la regla y excepcionalmente cuando por circunstancias debidamente justificadas por la convocante adjudicarlos como un ítem correspondiente del lote o total solicitado, adoptando un sistema de adjudicación diferente. Se ruega ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 7 - ítem 14 (lagrimas artificiales)

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante modificar y/o aclarar las especificaciones técnicas del bien requerido, puesto que no existe en el mercado nacional empresas que fabriquen lagrimas artificiales con solo dos componentes como lo requiere el PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2021
-----------	--------------------	------------

En base a la Consulta ver Adenda 1